

PROYECTO DE DESARROLLO **DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"MEGA RACHA"

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde el 20 de febrero de 2026 hasta el 18 de mayo de 2026.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

I. Modalidad

Modalidad de premiación: **SORTEO**.

II. Descripción y Mecánica

Se realizarán dos sorteos de dinero en efectivo, donde se regalará un premio de tres mil bolivianos por sorteo, es decir un total de seis mil bolivianos, mediante la participación de la siguiente mecánica:

- Por cada compra de uno de los paquetes "MEGA RACHA" mediante el USSD *10# o la aplicación Entel App, del 20 de febrero de 2026 al 10 de mayo de 2026, se le entregará al usuario un ticket electrónico para participar en los sorteos.
- Los paquetes "MEGA RACHA" habilitados para la promoción tienen las siguientes características:

Paquete	Características	Tarifa (Bs)
MEGA RACHA 3	600 MB + WhatsApp ilimitado	3
MEGA RACHA 4	1000 MB + WhatsApp Ilimitado	4
MEGA RACHA 4 ILI	10 horas de MB ilimitados	4
MEGA RACHA 10 ILI	2 días de MB ilimitados	10
MEGA RACHA 20 ILI	4 días de MB ilimitados	20
MEGA RACHA 50 ILI	12 días de MB ilimitados	50
MEGA RACHA 80 ILI	20 días de MB ilimitados	80

- Posterior al mensaje de confirmación de compra de uno de los paquetes, el usuario recibirá un nuevo mensaje de texto con un número de ticket electrónico para participar en los sorteos, en un plazo máximo de 12 horas posterior a su compra.
- Paquetes válidos a nivel nacional para usuarios del Servicio Móvil Prepago y Postpago de Entel S.A.
- No existe restricción de antigüedad para la compra de estos paquetes.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- No se podrán adquirir los paquetes con crédito bonificado (regalado), solamente con el crédito recargado por el usuario.
- No se puede comprar más de un paquete que incluya MB ilimitados, mientras se tenga un paquete ilimitado vigente.
- El tiempo de navegación es el establecido de acuerdo al paquete adquirido.

- El usuario debe esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB ilimitados.
- En el caso del paquete "MEGA RACHA 3 y MEGA RACHA 4", los MB no consumidos se sumarán a los MB adquiridos, siempre y cuando el usuario realice una compra del mismo paquete.
- Los paquetes que vienen con MB ilimitados no activan los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes.
- Los paquetes tienen la modalidad a demanda, la tarifa de cada paquete será descontada del crédito disponible en caso de prepago y de consumo controlado en caso de postpago.
- Una vez terminado el tiempo de navegación del paquete, para continuar navegando, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *555#.
- En el caso de los paquetes con MB ilimitados, si el usuario excede el consumo de 2GB día, se establece la velocidad de navegación a 1Mbps según la característica de mejor esfuerzo de la red, hasta finalizar el día.
- El horario límite de compra de estos paquetes es hasta las 23:59 horas del 10 de mayo de 2026.

Sorteos:

- Se realizarán dos sorteos.
- Los premios a sortearse son los siguientes:

"Un premio de 3.000 bolivianos por sorteo, es decir un total de 6.000 bolivianos"

- Una persona (portador de la línea) solamente podrá ganar en un sorteo. Es decir que, si gana en el primer sorteo, no podrá ganar en el segundo.
- Un usuario podrá tener varios tickets electrónicos para ingresar en los dos sorteos.
- Mientras más tickets electrónicos tenga el usuario, más oportunidades tiene de ganar.
- El periodo de participación varía de acuerdo al siguiente cronograma:

N° de Sorteos	Descripción premios	Periodo de participación
Sorteo 1	1 premio de 3.000 bolivianos	Del 20 de febrero al 22 de marzo de 2026
Sorteo 2	1 premio de 3.000 bolivianos	Del 20 de febrero al 10 de mayo de 2026

- Se elegirán a los ganadores sorteo de forma aleatoria, este procedimiento será ejecutado por el sorteador electrónico de ENTEL.
- Los sorteos serán efectuados a través de un sorteador electrónico de ENTEL en presencia de un Notario de Fe Pública, en la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La

Paz entre todos los tickets electrónicos habilitados durante la promoción, el primer ticket elegido será el directo ganador.

- Personal de ENTEL S.A. se comunicará con los ganadores para identificar el lugar de residencia del portador de la línea y coordinar la entrega del premio.
- En caso de que la línea móvil ganadora sea Postpago y corresponda a una persona jurídica se le entregará el premio al representante legal de la misma, previa acreditación documentada.
- La firma de los mensajes con el número de ticket electrónico será con remitente "ENTEL".
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.
- La entrega de premios se realizará a nivel nacional en los Multicentros Principales de cada Regional donde residan los ganadores, de acuerdo lo coordinado en la comunicación realizada posterior a los sorteos realizados.
- Para el registro en el Acta Notarial del Sorteo, así como en el Acta Notarial de la Entrega de Premios, se contará con los siguientes datos como mínimo: Nombre y apellido del ganador, número de Carnet de Identidad del ganador, Número de instancia, Descripción del premio, lugar y fecha de sorteo y de la entrega de premio.

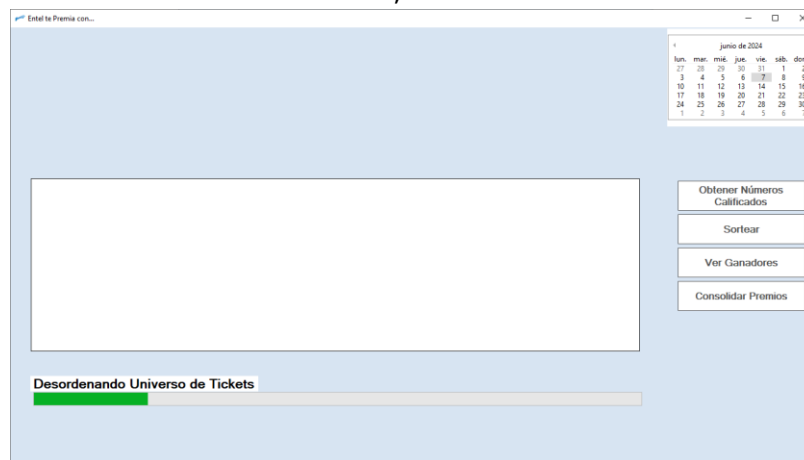
Características Sorteador Electrónico:

- El aplicativo del sorteador es un programa ejecutable desarrollado en c# y trabaja localmente en un computador que es específicamente configurado, el cual requiere tener una base de datos local para ejecutar los sorteos.
- Inicialmente existe un proceso, externo al sorteador, en el cual se emiten los tickets que participarán en los dos sorteos, cada ticket es creado al momento de ser provisto al cliente y tiene un número único.
- Estos tickets emitidos son validados y registrados en archivos para ser provistos al sorteador, esto se realiza para cada sorteo.
- Al momento de realizar un sorteo se configura el perfil del sorteo, en la base de datos local, este perfil contiene las particularidades del sorteo, las descripciones, el premio, la fecha del sorteo y el criterio por el cual se determina el ganador, por ticket (una persona puede tener varios tickets electrónicos).
- Al momento de ejecutarse el sorteo se hacen las siguientes tareas:

1. Carga de los tickets provistos en archivos de texto, la información de cada ticket es cargada en una tabla de la base de datos local.

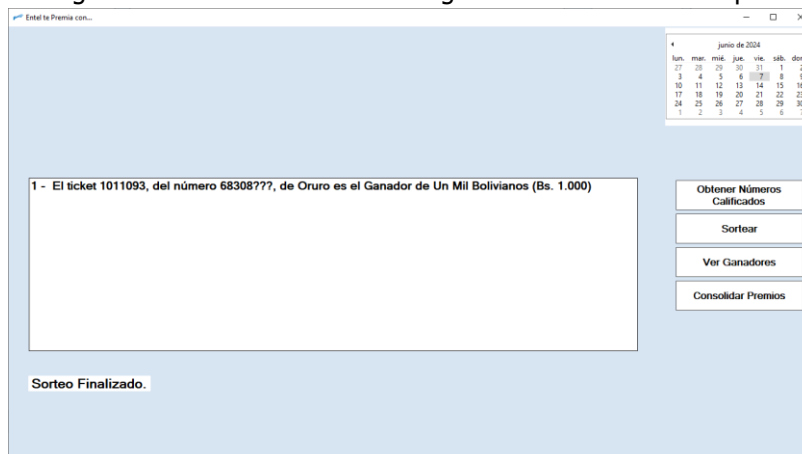


2. Internamente se crea un vector que contiene la lista de todos los números de tickets habilitados para el sorteo (entre el ticket inicial y el ticket final) detectados en el proceso de carga.
3. Se realiza un desorden del vector, simulando una tómbola de tickets electrónicos.



4. Se realiza la captura de una posición del vector desordenado.
5. Se obtiene la información detallada del propietario del ticket ganador.
6. Si el ganador ya existe en el registro de ganadores (Es decir que si una persona ya hubiera ganado anteriormente un premio de esta promoción); el sistema lo descarta y vuelve al paso 4, una nueva captura. Una persona solamente podrá ganar en un sorteo. (Es decir que, si gana en el primer sorteo, no podrá ganar en el segundo).

7. El ganador validado se registra con su respectivo premio.



d) LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

Los sorteos se realizarán en presencia de Notario de Fe Pública, en la oficina central de ENTEL S.A., ubicado en la calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz de acuerdo al siguiente cronograma:

Sorteos	Premios	Sorteo
Sorteo 1	1 premio de 3.000 bolivianos	23 de marzo de 2026
Sorteo 2	1 premio de 3.000 bolivianos	11 de mayo de 2026

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los actos de entrega oficial de los premios se realizarán en las regionales donde residan los usuarios ganadores a nivel nacional (previa coordinación), en presencia de notario de fe pública en base al siguiente cronograma:

Sorteo 1 (Realizado el 23 de marzo de 2026)

Premios	Fecha entrega de premios
1 premio de 3.000 bolivianos	30 de marzo de 2026

Sorteo 2 (Realizado el 11 de mayo de 2026)

Premios	Fecha entrega de premios
1 premio de 3.000 bolivianos	18 de mayo de 2026

Lugares a entregarse los premios (LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS GANADORES):

Regional	Lugar entrega de premios
BENI	Multicentro Trinidad (Av. Cipriano Barace N° 20)
PANDO	Multicentro Cobija (Av. Tcnl. Cornejo N° 129, frente a la plaza principal German Busch)
CHUQUISACA	Multicentro Sucre (Calle España N°271)
ORURO	Multicentro Oruro (Calle Bolívar Esq. Soria Galvarro s/n Edif. Entel)
POTOSI	Multicentro Potosí (Calle Cochabamba s/n. Edificio Entel)
TARIJA	Multicentro Tarija (Calle Virginio Lema # 231, esquina Daniel Campos)
LA PAZ	Multicentro Tower (Calle Federico Zuazo No°1771)
COCHABAMBA	Multicentro Ayacucho (Calle Gral. Achá N° 113 Esq. Av. Ayacucho)
SANTA CRUZ	Multicentro Cristo Redentor (Av. Cristo Redentor Km. 3.5 s/n, pasando 4to anillo, carretera al Norte)

Para la entrega de los premios, ENTEL S.A. ya habrá coordinado y verificado el número de ticket electrónico de los usuarios ganadores.

f) PREMIOS OFERTADOS

Cantidad	Descripción del premio	Precio o valor unitario (Bs)	Precio o valor TOTAL (Bs)
2	Dinero en efectivo	3.000,00	6.000,00

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este proyecto de Desarrollo de Promoción Empresarial, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directores, empleados, representantes, agentes o proveedores deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento, decepción o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega de los premios a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

➤ RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "MEGA RACHA" será publicado vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 103 desde un móvil de Entel S.A., al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o ingresa a www.entel.bo.

La Paz, febrero de 2026